

ESTRUCTURA DEL CONJUNTO DE DATOS

Nombre del conjunto de datos:

Organigrama del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos

Descripción:

Este conjunto de datos recoge la estructura organizativa del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, con un nivel de detalle que alcanza las unidades orgánicas de tipo jefatura de servicio.

El organigrama representa la organización interna de la institución, mostrando las distintas unidades que la integran, como áreas de gobierno, distritos, organismos autónomos, direcciones generales, subdirecciones generales, jefaturas de servicio y otras unidades organizativas. Asimismo, refleja las relaciones jerárquicas y de dependencia existentes entre ellas, permitiendo conocer cómo se articula y organiza la Administración municipal.

Además, para las diferentes unidades organizativas se incluye la identificación de la persona titular del puesto hasta el nivel de subdirección general.

Unidad responsable:

Frecuencia de actualización: Trimestral

Disponibilidad de los datos: 15 del mes de inicio del trimestre (Enero, Abril, Julio y Octubre)

Estructura del fichero de datos:

Número de columna	Nombre columna	Descripción	Valores esperados
1	Cód.Unidad	Número único de 8 dígitos que identifica unívocamente a la unidad.	Número
2	Unidad	Denominación de la unidad	Texto plano
3	Unidad_padre	Código de unidad que jerárquicamente es el inmediatamente superior o padre de esta unidad. Esto permite construir el árbol del organigrama.	Número
4	Unidad raíz	Es el código de unidad principal o superior de una unidad. Es un concepto similar al campo anterior, pero aquí refleja la primera unidad a partir de la cual se despliega el organigrama.	Número
5	Nivel jerárquico	Es el nivel de profundidad de una unidad, contando desde arriba del todo. Si una unidad tiene de nivel jerárquico 4, eso implica que tiene 4 unidades por encima de las que depende jerárquicamente.	Número
6	Unidad ficticia	Una unidad tiene normalmente un responsable y unidades dependientes de ella. Pero existen ciertas unidades, como por ejemplo las direcciones generales, que tienen personas que, sin ser los titulares de esas direcciones generales, son directamente dependientes de ellas. En estos casos, y en este ejemplo indicado, en este campo se pone el nombre del cargo que complementa a ese director/ra. Por ejemplo, un asesor/ra técnico/a o un consejero/a técnico/a, que depende de una dirección general o de una subdirección general.	Texto plano
7	Nombre y Apellidos Titular	Solamente saldrán los nombres y apellidos de los titulares de unidades administrativas con nivel de subdirección general o superior.	Texto plano
8	Puesto	En caso de persona, puesto del titular de la unidad.	Texto plano
9	Domicilio	Domicilio de la unidad.	Texto plano